



Radicación:

63001-2333-000-2018-00177-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:
MEDIO DE CONTROL:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
POPULAR
JOSE FERNANDO CELADES HERNANDEZ
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL
UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS
SUPEINTENDENCIA NACIONAL DE
SALUD
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Vinculado

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda; de aquellas que se deriven del escrito mencionado por el apoderado de Departamento del Quindío visible a folios 432-437 del cuaderno principal II, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy diez (10) de marzo del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 11, 12 y 13 de marzo de 2020

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 10 de marzo de 2020.

DIOSELINA I. AVENDAÑO H.
Secretaria